

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

**6256 Anuncio de licitación de contrato de contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concesión para la explotación, mantenimiento y vigilancia de los albergues juveniles de Casa Iglesias en diputación de Culebrina, de Casa Grande en diputación de Coy, y de Residencia Turística de Formación Medio Ambiental en Puntas de Calnegre, diputación de Ramonete.**

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 30 de abril de 2015 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación por procedimiento abierto, del contrato para gestión mediante el sistema de concesión del "Contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concesión para la explotación, mantenimiento y vigilancia de los albergues juveniles de Casa Iglesias en diputación de Culebrina, de Casa Grande en diputación de Coy y de Residencia Turística de Formación Medio Ambiental en Puntas de Calnegre diputación de Ramonete", a tal efecto, conforme a los artículos 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 16 de noviembre, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

**1.º Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información.

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Obtención de documentación e información.

1. Dependencia: Servicio de Contratación.

2. Domicilio: calle Villaescusa n.º 5, 4.º planta.

3. Localidad y código postal: 30800 Lorca.

4. Telefono: 968464911

5. Fax: 968466062

6. Correo Electrónico:

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.Lorca.es](http://www.Lorca.es)

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

D) Número de expediente: 71/2015.

**2.º Objeto del contrato.**

A) Tipo: Gestión de Servicios Públicos.

B) Descripción: Gestión mediante el sistema de concesión del contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concesión para la explotación, mantenimiento y vigilancia de los albergues juveniles de Casa Iglesias en diputación de Culebrina, de Casa Grande en diputación de Coy, y de Residencia Turística de Formación Medio Ambiental en Puntas de Calnegre, diputación de Ramonete.

- C) División por lotes. No procede.
- D) Lugar de ejecución:
  - a. Domicilio: Lorca, Diputaciones de Culebrina, Coy, y Ramonete.
  - b. Localidad y código postal: 30800 Lorca.
- E) Plazo de duración: Diez años.
- F) Admisión de prórroga: No.
- G) CPV: 55130000.

### **3.º Tramitación y procedimiento.**

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Criterios de adjudicación: A la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de varios criterios de valoración de las ofertas, recogidos en los pliegos.

### **4.º Canon.**

El canon mínimo que deberá abonar el adjudicatario, y que se entiende por la totalidad de los establecimientos objeto del contrato, será el siguiente para cada anualidad, pudiendo ser mejorado por las ofertas de los licitadores:

Primer año.....	0 euros
Segundo año.....	0 euros
Tercer año.....	1.000 euros
Cuarto año.....	3.000 euros
Quinto año.....	5.000 euros
Sexto año hasta fin de contrato	7.000 euros

### **5.º- Garantías exigidas.**

No se exige garantía provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la TRLCSP, careciendo el contrato de importe de adjudicación no se exige garantía definitiva. No obstante el adjudicatario deberá suscribir un Contrato de Seguro que garantice el valor de las instalaciones y equipamiento susceptible de utilización que cubra cualquier contingencia no excluida por la Ley, figurando como beneficiario del mismo el Ayuntamiento de Lorca, por un importe mínimo de contenido de 50.000,00 euros y de continente de 450.000,00 euros. Además el adjudicatario deberá tener suscrito durante toda la vigencia del contrato un seguro por accidente y responsabilidad civil.

### **6.º Requisitos específicos del contratista.**

- A) La Solvencia Técnica o profesional y Económica y financiera de la empresa, exigida en el pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

### **7.º Presentación de ofertas o solicitud de participación.**

- A) Fecha límite de presentación: Durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Modalidad de presentación: Documentación a presentar: Tres sobres, comprensivo el sobre número 1 de la documentación administrativa conforme al los pliegos administrativos, Sobres número 2 comprensivo de los criterios de valoración mediante juicio de valor, y sobre número 3 comprensivo de la oferta

económica conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas.

C) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento.
2. Domicilio: calle Villaescusa n.º 5, 4.ª planta
3. Localidad y código postal: 30800 Lorca.
4. Correo Electrónico:

#### **8.º Apertura de ofertas.**

A) Descripción: Las propuestas económicas se abrirán en acto público, en primer lugar se abrirá el sobre que contiene la documentación para la valoración que requieren un juicio de valor, y posteriormente el sobre 3 de la propuesta económica.

B) Dirección: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación, calle Villaescusa n.º 5, 4.ª planta.

C) Localidad y Código postal: 30800 Lorca.

D) Fecha y hora:

1.- Documentación administrativa: 13 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: La mesa para la apertura del sobre número dos será el lunes hábil siguiente al señalado anteriormente a las 13 horas. La mesa para la apertura de los sobres número 3 relativos a la proposición económica, se convocara mediante citación a través del perfil del contratante (web:www.lorca.es).

#### **9.º Gastos de publicidad.**

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

#### **10.º Otras informaciones.**

Los criterios de valoración serán los establecidos en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 11 de mayo de 2015.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Patrimonio y Sociedad de la Información, Francisco José García García.